



Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA



02 083738

ON

ORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación 02083738 00000000

Folios: 10

Fecha (MM): 2002-09-19 09 12-19

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE  
2000-3

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE  
(71)

✓ Nombre GABRIEL CARRILLO  
✓ Dirección AVDA 28 # 34-43  
✓ Teléfono 3682434 Fax. 3682449  
E-mail  
✓ Domicilio AVDA 28 # 34-43

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐  
CE ☐ Otro ☐  
Número ✓ 17 130 517

③  
REPRESENTANTE  
O APODERADO  
(74)

Nombre  
Dirección  
Teléfono Fax  
E-mail

IDENTIFICACIÓN

CC ☐ NT ☐  
CE ☐ Otro ☐  
Número \_\_\_\_\_ TP \_\_\_\_\_

④  
INVENTOR (ES)  
(72)

✓ Nombre GABRIEL CARRILLO  
✓ Dirección AVDA 28 # 34-43  
✓ Teléfono 3682434 Fax 3682449  
E-mail  
✓ Domicilio AVDA 28 # 34-43

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ Otro ☐  
CE ☐  
Número ✓ 17 130 517

⑤ Título (54) ✓ VASO PARA DOSIFICAR MEZCLAS EN LICUADORAS

Clasificación Internacional (51) \_\_\_\_\_

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. ✓ 3377398

Fecha AGOSTO 8 2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

## CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso utilice hojas complementarias.

Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud

- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta se cruzará una línea oblicua
- 1 **Solicitud de** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
  - 2 **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.  
**Identificación:** Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados).  
**Domicilio:** Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
  - 3 **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica; si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anejar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural en apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
  - 4 **Inventor:** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
  - 5 **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirse en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
  - 6 **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
  - 7 **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
  - 8 Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
  - 9 **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
  - 10 **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
  - 11 **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

### IMPORTANTE

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8.30 a.m. a 5.00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

3  
2

10

## ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción aliple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

## FIGURA CARACTERÍSTICA.

12

NOMBRE

GABRIEL CARRILLO

FIRMA.

CE 17130577 TP  
17130577

Instrucciones para la presentación de los anexos ver reverso de esta página

## CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10 Dibujos planos y figuras** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención por lo tanto deberán tener ciertas características

- a) Deben tener una relación directa con la descripción
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
- h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se considerarán dibujos

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble numeradas individual y consecutivamente y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara sin la inclusión de marcos en su contorno

**Unidad de invención** Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486 se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto

**Descripción** Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

**Solicitudes biotecnológicas.** En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS" A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI) El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

**Capítulo Reivindicatorio.** Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos Para mayor claridad las reivindicaciones deben constar de dos partes Un preámbulo y una parte característica El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere a menos que sea absolutamente necesario No obstante con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente las reivindicaciones deben ser claras y concisas no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que"

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

- 11 Figura Característica.** Para efecto de la publicación los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación

NIT 800176089 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 02 62 488  
FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO  
Radicacion 02000730 00000000 Folios: 10  
Fecha (HNB) 2002-09-19 09:12:19  
Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC  
Dependencia 020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

##### CONSIGNACION #####

| DEPOSITANTE      | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No PAGO | FECHA Pto  | Vr PAGO    |
|------------------|--------------|---------------|-------------|---------|------------|------------|
| GABRIEL CARRILLO | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 377398  | 08/08/2002 | 223,000 00 |

##### CONCEPTO #####

| CANT | IBTICO      | CONCEPTO                         | TOTAL CONCEPTO |
|------|-------------|----------------------------------|----------------|
| 1    | 50005-01-01 | SOLICITUDES                      |                |
| 5    |             | TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI | 223,000 00     |
|      |             | TOTAL                            | \$ 223,000 00  |

SOM DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax 350 5220  
E mail info@sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá D C Colombia

4

## **MODELO DE UTILIDAD**

### **VASO PARA DOSIFICAR MEZCLAS EN LICUADORAS**

#### **OBJETIVO**

El presente invento se relaciona con un vaso adaptable al fondo de una licuadora concretamente en su zona de cuchillas mezcladoras caracterizado por un cuerpo cilíndrico hueco que recibe una tapa en su boca o base abierta aunque su base inferior es igualmente hueca y se adapta a la zona giratoria de cuchillas en forma axial a través de un medio de acople insertable también en dicha zona de cuchillas

Este modelo busca solucionar el caso de mezclas y licuados de poca capacidad o volúmenes menores de preparados que deben ser dosificados independiente del volumen del vaso de la licuadora

#### **DESCRIPCIÓN**

Las figuras adjuntas ilustran el objetivo y alcance del modelo propuesto En efecto en el interior de un vaso de licuadora convencional 10 y centradamente sobre su área de cuchillas de mezclado y licuado por rotación 15 se adapta un vaso 11 concéntrico con el vaso 10

El vaso 11 va provisto de una tapa 13 para prevenir derrames del licuado desde su interior y se adapta al fondo de la licuadora mediante un manguito o borde de acople 12 hueco con una pestaña o reborde 14 para apoyarse sobre el reborde plano que circunde el mecanismo de las cuchillas rotatorias 15

El vaso 11 es hueco (figura 2) en sus dos bases salvo la tapa 13 adaptable en su porción superior una vez colocado sobre el fondo de las cuchillas se llena con el

producto de licuado o mezclado en dosis preestablecidas (ml centímetros cubicos etc)

Colocado allí a través del adaptador de base 12 y encendido el motor las cuchillas 15 desmenuzan licuan y mezclan el contenido dentro del vaso 11 tapado con la tapa 13

Por éste medio y para fines de culinaria el modelo permite dosis precisas de salsas cremas preparados etc

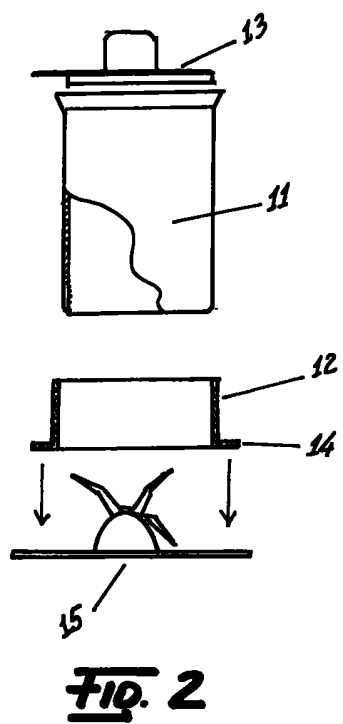
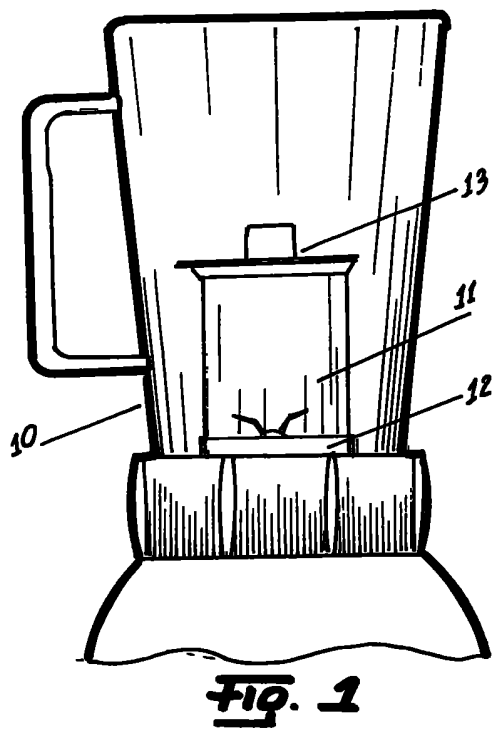
El adaptador de base 12 viene en tamaños varios a fin de adaptarse a dimensiones igualmente variadas del dispositivo portacuchillas El vaso preferiblemente cilíndrico no limita su diseño a este contorno y cualquier otra forma como la troncocónica puede incorporarse y de igual modo el contorno de la base adaptadora 12 debe jugar tanto con la base del vaso 11 como con la base portacuchillas 15 de la licuadora

## **REIVINDICACIONES**

- 1. Vaso para licuadoras adaptable a través de una base de acople en el mecanismo rotativo de las cuchillas, para el procesamiento por mezclado o licuado de preparados en volúmenes y dosis preestablecidas, dicho vaso caracterizado por un cuerpo hueco cilíndrico con una tapa.**
- 2. Vaso según la reivindicación 1 cuya adaptación al fondo de la licuadora se hace a través de un elemento de acople adaptable al fondo de la licuadora sobre el borde plano que circunde la zona de cuchillas, dicho elemento con un cuerpo hueco cilíndrico y un reborde o pestaña de apoyo, y con un diámetro interior ligeramente mayor que el diámetro exterior del vaso para garantizar una fijación del vaso sobre el fondo de la licuadora.**
- 3. Vaso conforme a las reivindicaciones 1 y 2, cuyo elemento de acople lleva diámetros variados para adaptarse al fondo de las licuadoras.**

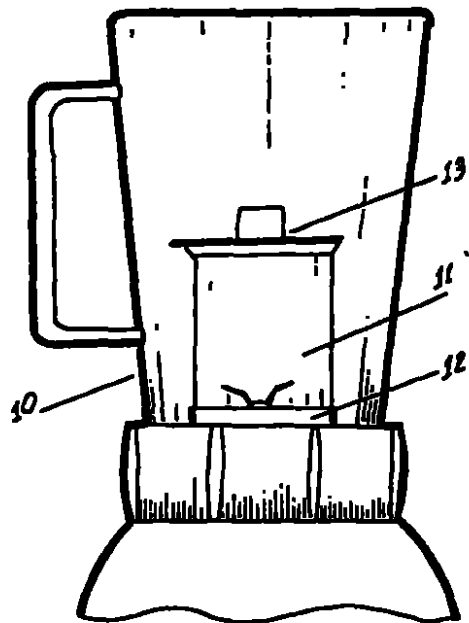
## **RESUMEN**

**Vaso dosificador para adaptarse al interior de un vaso de licuadora sobre el área de las cuchillas de mezclado a través de un medio de acople inserto igualmente en el fondo de la licuadora sobre la misma zona de cuchillas**



8

9



**FIG. 1**

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

|                                                                                     | USUARIO                | RADICADOR |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|
| PATENTE DE INVENCION [ ]                                                            | MODELO DE UTILIDAD [ ] | [ ]       |
| • Indicación de que se solicita la concesión de una patente                         | [ ]                    | [ ]       |
| • Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | [ ]                    | [ ]       |
| • Descripción de la invención                                                       | [ ]                    | [ ]       |
| • Dibujos de ser estos pertinentes                                                  | [ ]                    | [ ]       |
| • Comprobante de Pago de las tasas establecidas                                     | [ ]                    | [ ]       |
| COMPLETA [ ]                                                                        | INCOMPLETA             | [ ] [ ]   |

DISEÑO INDUSTRIAL [ ]

|                                                                                                              |            |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| • Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.                                            | [ ]        | [ ]     |
| • Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                          | [ ]        | [ ]     |
| • Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño | [ ]        | [ ]     |
| • Comprobante de pago de 3 tasas establecidas                                                                | [ ]        | [ ]     |
| COMPLETA [ ]                                                                                                 | INCOMPLETA | [ ] [ ] |

ESQUEMA DE TRAZADO [ ]

|                                                                                     |            |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|
| • Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado                | [ ]        | [ ]     |
| • Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | [ ]        | [ ]     |
| • Representación gráfica del esquema de trazado                                     | [ ]        | [ ]     |
| • Comprobante de pago de las tasas establecidas                                     | [ ]        | [ ]     |
| COMPLETA [ ]                                                                        | INCOMPLETA | [ ] [ ] |

Firma Responsable

Fecha

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 m. m.  
Commutador 362 08 47  
Fax 350 52 20 e-mail info@sir.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

Folio 12

2020  
Bogotá DC

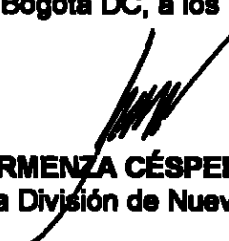
Señor  
GABRIEL CARRILLO V.  
Solicitante

|                    |                       |                 |
|--------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>REFERENCIA:</b> | <b>Radicación No.</b> | <b>02-83738</b> |
|                    | <b>Trámite</b>        | <b>003</b>      |
|                    | <b>Evento</b>         | <b>001</b>      |
|                    | <b>Actuación</b>      | <b>416</b>      |
|                    | <b>Oficio No.</b>     | <b>2000</b>     |
|                    | <b>Folios</b>         | <b>001</b>      |

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000 y en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 19 de marzo de 2003.

**Cúmplase**  
Dado en Bogotá DC, a los 08 OCT. 2002

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la ley expiró el y Si \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

**NOTA:** Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10  
Conmutador: 334 12 21-2-3-4  
Fax: 281 31 25 e-mail: [Info@sic.gov.co](mailto:Info@sic.gov.co)  
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia